

CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

Barcelona, 15 de septiembre de 2020

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en relación a la Otra Información relevante de fecha 11 de septiembre de 2020 y número de registro 4367 sobre los acuerdos del Consejo de Administración en relación a la distribución de dividendo mediante un *scrip dividend* o dividendo flexible, **LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.** ("Reig Jofre" o "la Sociedad") informa que:

- Con fecha de hoy, 15 de septiembre de 2020, se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) el anuncio de la ejecución de la ampliación de capital liberada.
- Los accionistas de la Sociedad que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) el segundo (2) día hábil siguiente a la publicación del anuncio, que incluirá a todos aquellos accionistas que hayan adquirido acciones, hasta las 23:59 horas de Madrid del día de hoy 15 de septiembre de 2020, recibirán un derecho de suscripción preferente por cada acción de la Sociedad de la que sean titulares.
- Los derechos de suscripción preferente iniciarán el periodo de cotización mañana 16 de septiembre de 2020, momento en el que el valor de los derechos se desdoblará del valor de las acciones y ambos cotizarán por separado durante un plazo de 15 días naturales.
- Tras la asignación de los derechos, los accionistas podrán optar por las siguientes alternativas:
 - a) **Canjear los derechos por acciones nuevas.** El número de derechos de suscripción preferente para recibir una acción nueva será de 99.



- b) **Percibir efectivo mediante la venta de los derechos a la Sociedad,** a un precio fijado. El precio al que la Sociedad se ha comprometido a comprar a sus accionistas los derechos de suscripción preferente quedó determinado en un importe bruto fijo de 0,039 euros por derecho.
 - c) **Percibir efectivo mediante la venta de los derechos en el mercado.** El plazo de negociación de los derechos de suscripción preferente será de 15 días naturales, tendrá lugar del 16 al 30 de septiembre de 2020.
 - d) Combinar total o parcialmente las opciones anteriores.
- En caso de optar por percibir efectivo mediante la venta de derechos total o parcial a la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su decisión a su entidad depositaria antes del cierre de mercado del día 28 de septiembre. En caso de no dar instrucciones al respecto, la opción tomada por defecto será el canje de derechos de suscripción preferente por acciones nuevas.

La Sociedad seguirá informando puntualmente de los hitos relevantes a lo largo del proceso de ejecución del dividendo flexible.

Atentamente,

Adolf Rousaud
Secretario no consejero del Consejo de Administración
Laboratorio Reig Jofre, S.A.